



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

SECRETARIA. Montería, Quince (15) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que se allegó memorial contentivo de la renuncia del poder por parte de la Doctora **LUCIA MARGARITA ECHEVERRI**. Sírvase proveer.

El Secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA

Montería. Quince (15) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	COLVIAR S.A NIT. 800.234.252 Y OTROS.
RADICADO	23001310300319990031100
ASUNTO	AUTO-ACEPTA RENUNCIA DE PODER
AUTO N°	(#)

Teniendo en cuenta la nota secretaria que antecede, el despacho verifica que la apoderada judicial del demandando manifiesta que renuncia al poder conferido por BANCOLOMBIA S.A, allega pantallazo del correo electrónico donde comunica dicha renuncia.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA
COLVIAR S.A NIT. 800.234.252 Y OTROS.

RADICADO: 23-001-31-03-003-1999-00311-00.

ASUNTO: RENUNCIA A PODER. (ART. 76 CGP)

LUCIA MARGARITA ECHEVERRI JARAMILLO, con domicilio profesional en la ciudad de Montería, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición conocida en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito manifiesto a usted respetuosamente:

Que renuncio al poder que me viene conferido para adelantar el proceso de la referencia.

En tal sentido y en los términos del artículo 76 del C.G.P., envié comunicación a mi poderdante, la cual se adjunta.

Atentamente,


LUCIA MARGARITA ECHEVERRI J.
C.C. 34'976,271 de Montería
T.P. 70.565 del C.S. de la J.

Anexo: comunicación de renuncia a poder.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

8/11/23, 10:12

Gmail - COMUNICACIÓN RENUNCIA A PODER - PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA COLVIAR S.A NIT. 8...



LUCÍA ECHEVERRI JARAMILLO <lechevarriabogados@gmail.com>

COMUNICACIÓN RENUNCIA A PODER - PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA COLVIAR S.A NIT. 800.234.252 Y OTROS.

1 mensaje

comunicacionesLEJ <lechevarriabogados@gmail.com>

8 de noviembre de 2023, 10:05

Para: notificacjudicial@banco Colombia.com.co

Buenos días,

Envío adjunto comunicación de renuncia al poder conferido para adelantar el siguiente proceso:

COLVIAR S.A NIT. 800.234.252 Y OTROS.

ENRIQUE ALBORNOZ RUIZ C.C. 2.929.665.

JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA – CÓRDOBA.

RADICADO: 23-001-31-03-003-1999-00311-00

—
Cordialmente,

LUCÍA MARGARITA ECHEVERRI
Abogada
Calle 26 No. 2 - 45
Contactos (4) 759 89 87
Celular: 3168396662 - 3106309388
lechevarriabogados@gmail.com
Montería – Córdoba

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD - Este correo electrónico y sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y / o privilegiada y se envía única y exclusivamente a la persona o entidad a la que va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y / o distribución de esta información sin autorización del remitente está prohibida. Si usted no es el destinatario del presente correo, favor contactar al remitente y eliminar el correo original en sus archivos.

 **COMUNICACIÓN RENUNCIA A PODER - PROCESO CONTRA COLVIAR S.A.pdf**
136K

Siendo procedente lo solicitado, el despacho haciendo uso del artículo 76 del Código General del Proceso, aceptará la renuncia al poder presentada, como se dirá en la parte resolutive de este proveído,

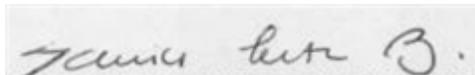
Por lo expuesto, este Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería

RESUELVE.

PRIMERO: PRIMERO. Aceptar la renuncia al poder presentada por la doctora **LUCIA MARGARITA ECHEVERRI** como apoderada de la parte ejecutante, de conformidad con lo antes expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Cristina B." with a stylized flourish at the end.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c3357e331039f1dfdfdc8f8140650666dfcc4b4ed57814c3cc0f6a8ac599d**

Documento generado en 15/11/2023 03:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>